



Expediente: 542/26
Carátula: CREDIL SRL C/ PIGUAL CARMEN DOMINGA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR
90000000000 - PIGUAL, Carmen Dominga-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 542/26



H20461549195

JUICIO: CREDIL SRL c/ PIGUAL CARMEN DOMINGA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 542/26

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCIÓN, 02 de julio de 2026.

Agréguese tasa de justicia por apersonamiento letrado por \$480, tasa de justicia proporcional a juicio, Bono Ley 6023, Boleta Ley 6059

Notifíquese a la Letrada GUERRO GABRIELA ESTEFANIA que adeuda \$520 en concepto de tasa de justicia por apersonamiento Letrado. GN.

Actuación firmada en fecha 02/07/2026

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.